

## MEMORIA DE LA EXPOSICIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN

La fase, programada a tres meses, ha consistido en la exposición pública y recepción de alegaciones, todo ello acompañado de diversos actos.

Para este periodo se adecuó una sala con paneles explicativos en el Castillo de Luna, espacio de centralidad abierto semanalmente. Los paneles han seguido una línea argumental explicativa que comenzaba por una amplia explicación de la memoria de información del documento, base argumental de la ordenación, seguida de los planos de información. Los planos se acompañaron, además de sus leyendas, de textos explicativos sobre la información de los mismos. En la sala se contó con un documento en papel y un ordenador con el documento en digital para su consulta. Se dispusieron dípticos informativos para el público además del documento del PEPCH. Otros documentos (CDs, trípticos y documentos de resumen) fueron entregados al personal técnico del Ayuntamiento para su gestión.

Este espacio ha servido durante tres meses, como acordó el Ayuntamiento, para la atención al público. El equipo redactor dispuso la presencia de un miembro dos días a la semana con horario de 10:00 a 13:00 que alternaba con un técnico municipal.

El proceso de participación se abrió con un acto de presentación del espacio por parte de la alcaldía el lunes 1 de Julio para el que se convocaron a diversos agentes de la ciudad y a los medios de comunicación. El llamamiento se hizo, además de en general a través de los medios públicos y privados de mayor impacto, de forma particular a:

- Corporación municipal
- Asociación Empresarios, Comerciantes e Industriales de Rota
- Ecologistas en Acción
- Asoc. Base Natural de Rota
- Colectivo "Intervenciones Rota" (asoc. Cultural que también forma parte del consejo sectorial de Cultura)
- La Sibila (Historia y Patrimonio)
- Consejo sectorial de Cultura
- Consejo sectorial de Turismo
- Consejo sectorial de Medio Ambiente
- Consejo sectorial de Comercio
- Arquitectos, Aparejadores, ingenieros y otros técnicos
- Profesionales de la construcción, promotores
- Prensa
- Comerciantes del centro
- Vecinos del centro (mediante nota informativa, redes sociales, cartelería y utilizando algunos correos disponibles)
- Hoteles, Hostales, Alojamientos turísticos
- Alcaldía de Barrios

También se contó con la presencia, aunque sin intervención verbal, de parte del equipo redactor. Se abrió el espacio, se presentaron horarios de atención y se explicaron los objetivos del plan y la fase que se abría.

El documento se dispuso para consulta y descarga en la web habilitada para el PEPCH, donde también se ha mantenido abierto un espacio para la participación y consulta.

Los meses de julio y agosto se han recibido numerosas visitas de vecinos y/o usuarios del Conjunto Histórico. Aunque es difícil cuantificar la asistencia, el número de consultas personales se ha contabilizado con una media de 4 diarias, algunas repetidas para ofrecer aclaraciones o consultas no resueltas anteriormente. Los intereses podríamos ordenarlos en los siguientes ejes temáticos:

- Catalogaciones: se dan sobre todo consultas generales sobre las propiedades y/o edificios que interesa adquirir, límites que implican los grados de catalogación, forma de gestión de las ASR, consultas con proyectos específicos, motivos de catalogación, propuestas de nuevas catalogaciones y correcciones concretas con datos aportados.
- Alturas y aprovechamientos: se dan sobre todo consultas sobre las limitaciones que se aplican a diferencias del plan general, los motivos de impedir el crecimiento desde la primera crujía, la forma de calcular la densidad de las viviendas, la diferencia entre planta y ático y el condicionante de las viviendas catalogadas en materia de altura.
- Usos: las consultas exponen conflictos entre la vocación más o menos turística del Conjunto Histórico, la compatibilidad del uso residencial con el alquiler turístico, la adecuación o no del uso hotelero y la posible conversión de uso hotelero a uso residencial.
- Movilidad: necesidad de peatonalizar, falta de aparcamientos, consultas sobre apertura de huecos para aparcamientos en fachada.
- ADD: demanda de dotaciones específicas, opiniones sobre la intervención en la Merced, reclamación de equipamientos culturales y consultas sobre expropiaciones consecuentes.
- Conflictos no resolubles mediante el planeamiento presentado: ruidos, convivencia, y funciones del espacio portuario.

Con un mes de exposición y una primera valoración de las sensibilidades a través de las consultas realizadas en la mesa de la exposición pública, se convocó el 29 de julio un acto de presentación por parte del Ayuntamiento y del equipo redactor con la intervención del alcalde y el director de respectivas partes. Ante una asistencia de aproximadamente 60 personas, muchas convocadas de forma directa por Ayuntamiento y otras asistentes por convocatoria abierta a través de los medios de comunicación, se explicaron los siguientes puntos:

- Forma de consulta del documento, atención al público y método para la presentación de alegaciones.
- Memoria de Información: descripción física, particularidades, divisiones en ZO, patrimonio, Casas que Trascalan, análisis de equipamientos, ausencia de dotaciones, estado, alturas, realidad demográfica (dependencia, envejecimiento, necesidad de crear atractivos). Análisis de protección actual de patrimonio, análisis del PGOU, análisis de EDUSI.
- Memoria de Ordenación: diferenciación de los objetivos del PEPCH por ley y los objetivos propios, descripción de ligera ampliación del ámbito del plan para incluir frentes marítimos, mantenimiento de tramas y trazados, recuperación de restos arqueológicos y recuperar patrimonio oculto, propuesta de ampliación de equipamientos, viviendas y dotaciones, la apuesta por VPO y la necesidad de rejuvenecer el centro histórico. Se explicó el proyecto de la merced. Se abordó la relación entre crecimiento, población y peso, la obligatoriedad de

limitar el crecimiento de población por ausencia de espacios para dotar y la relación entre densidad y transporte. Se aconsejó el orden de consulta de planos para la ciudadanía dando especial insistencia al Plano de “Situación específica de las parcelas” e intervenciones, se abordó la cuestión de la movilidad (con más peatonalización y aparcamiento fuera del ámbito), eficiencia energética y plan de descontaminación visual. Se expusieron las medidas de fomento, la propuesta del método de seguimiento de la aplicación del Plan y el estudio económico.

Se abrió un turno de palabra donde se repitieron prácticamente los asuntos que hasta entonces se venían consultando en la mesa de la exposición pública. El debate fue monopolizado por propietarios de Vía Marciala.

Se clausura el acto invitando a visitar la exposición pública y a pedir asistencia técnica.

Tras esta presentación aumentaron las descargas del documento y las consultas a la web. Además se activaron de manera notable las consultas por parte de técnicos privados. Para asistir a usuarios y técnicos se presenta por parte del equipo redactor una propuesta de talleres explicativos que fue aceptada por el ayuntamiento. Se convocó de forma directa a diversas asociaciones y ciudadanos ya inmersos en los procesos urbanos y se promocionó en medio de comunicación. Se expone la propuesta a continuación:

Estos talleres se proponen en base a la propia estructura del documento del Plan Especial, a los temas más consultados en la mesa de atención al ciudadano en el periodo de exposición pública y a los temas que resultaron más relevantes en el turno abierto de palabra en el segundo acto de presentación del documento del Plan Especial.

Con el fin de lograr una participación basada en la interacción entre diversos sectores de la sociedad civil, sectores económicos, sectores técnicos privados y públicos y el propio ayuntamiento, se opta por organizar los talleres en torno a ejes temáticos sobre los que los asistentes puedan comprender la propuesta del Plan partiendo de un análisis básico de la realidad urbana y las intervenciones planteadas. El fin es, por una parte, explicar el modo de uso del mismo documento para la posterior aplicación y recopilar las inquietudes que el mismo documento presenta.

La convocatoria debe ser hecha por el Ayuntamiento y el desarrollo de los talleres por parte del equipo redactor con la presencia de los técnicos municipales.

Los ejes temáticos y las fechas propuestas son:

#### **1. Patrimonio cultural y espacio público:**

Se comienza con un análisis de la situación actual, efectos del urbanismo sobre el desarrollo cultural, transformaciones en el paisaje y las propuestas sobre protecciones y ordenación al respecto. En conjunto deben analizarse las carencias en el patrimonio y el efecto en el paisaje y las herramientas del documento expuesto para abordarlas. Se prestará especial atención a las condiciones estéticas de la nueva edificación, al Plan de Descontaminación visual y al catálogo de protecciones. Se abordan tanto los asuntos que atañen a lo privado como a lo público. Las ASR se abordarán en el último taller.

La convocatoria, anunciada en prensa durante la primera semana de septiembre, debe ser abierta, aunque se deben convocar al taller de forma particular a los colectivos vecinales formales, asociaciones civiles por la defensa del patrimonio, técnicos privados y técnicos municipales.

Materiales: documento completo, ordenador y proyector. Conexión a internet.

Fecha propuesta: segunda semana de septiembre.

Asistencia del equipo redactor: Juan Antonio Lobato y Miguel González.

## **2. Movilidad y sostenibilidad:**

Se parte de la consideración de que la movilidad es un asunto más complejo que la cuestión del aparcamiento pese a que este es el tema más reseñado por los usuarios. Se abordan los espacios de movilidad, el peso poblacional, opciones de estacionamiento, las intervenciones en el espacio público (accesos, plazas y jardines), intervenciones en calzada, posibles sistemas alternativos de transporte y la cuestión de la señalización. En conjunto deben analizarse las carencias del actual sistema de movilidad y el efecto en el paisaje, la vida cotidiana y el impacto en el medio ambiente. Se deben analizar en conjunto las herramientas del documento expuesto para abordarlas. Se prestará especial atención a los apartados de movilidad de todos los documentos que forman el Plan.

La convocatoria, anunciada en prensa durante la primera semana de septiembre, debe ser abierta, aunque se deben convocar al taller de forma particular a los colectivos vecinales formales, técnicos privados y técnicos municipales.

Materiales: documento completo, ordenador y proyector. Conexión a internet.

Asistencia del equipo redactor: Juan Antonio Lobato y Miguel González.

## **3. Ordenación:**

Aunque el término es genérico y aborda, en parte, los dos apartados anteriores (véase la ordenación de las parcelas de inmuebles protegidos), en este taller se pretende analizar los siguientes asuntos concretos: zonas de ordenanzas, actuaciones y obras permitidas sobre los inmuebles sin catalogación, alturas, actuaciones aisladas de dotación, equipamientos propuestos, actuaciones para equipamientos y actuaciones singulares de rehabilitación (ASR).

Este taller puede servir también para despejar dudas surgidas en los talleres anteriores.

Se propone para la tercera semana de septiembre. La convocatoria, anunciada en prensa durante la primera y segunda semana de septiembre, debe ser abierta, aunque se deben convocar al taller de forma particular a los colectivos vecinales formales, técnicos privados y técnicos municipales.

Materiales: documento completo, ordenador y proyector. Conexión a internet.

Asistencia del equipo redactor: Manuel Ángel González Fustegueras y Juan Antonio Lobato.

El Ayuntamiento lanzó un vídeo promocional del PEPCH para dinamizar y llamar a la participación en 20 de agosto que fue divulgado por redes sociales. Los talleres se concretaron en los días 9, 16 y 18 de septiembre.

Todos los talleres comenzaron con una exposición sobre los objetivos y dinámicas de los mismos. El punto de partida en todos los casos fue la definición de la situación que el documento de Aprobación Inicial del PEPCH busca solucionar. Sobre este diagnóstico se expondría el funcionamiento del documento para facilitar la consulta de la ciudadanía y los técnicos a la hora de resolver problemas urbanísticos. Una vez clara la estructura y abordadas las cuestiones que cada participante pudiera encontrar, se procedería al análisis de carencias y propuestas específicas de mejora del mismo.

Para un funcionamiento productivo de los talleres se expuso antes de abordar las temáticas específicas las predisposiciones básicas para la participación: conocimiento básico del documento, conocimiento del marco legal en el que se desarrolla, conocer los principales debates sobre el modelo urbano y la no particularización de las cuestiones si no se trata de un medio para la resolución de asuntos comunes.

El conocimiento básico del documento se pide teniendo en cuenta que la convocatoria de los talleres se hace mes y medio después de la publicación del mismo y de la disposición de una mesa para la consulta. De hecho, muchos de los asistentes expusieron temas que ya habían sido abordados de forma específica en la mesa de la exposición. A ello se une que la convocatoria, aun siendo abierta a la ciudadanía, se hizo insistiendo en la presencia de técnicos de la administración y en técnicos privados.

Respecto al conocimiento del marco legal en el que se desarrolla el documento se hizo especial énfasis en la delimitación de las competencias para comprender hasta qué punto se pueden resolver ciertos temas desde una figura como es un Plan Especial. Esta petición a los asistentes se basó en gran medida en la misma experiencia de la mesa de exposición pública, pues se atendieron casos no resolubles como propuestas sobre el suelo no urbanizable (fuera del ámbito), sobre gestión de Bienes de Interés Cultural (dependientes de la administración autonómica) o sobre suelo dependiente de la Autoridad Portuaria.

El conocimiento básico sobre los debates en torno al modelo urbano se solicitó para que el encuentro se desarrollase con un lenguaje ágil y desde la empatía hacia las opiniones contrarias. Esta solicitud se enlaza con la de la no personalización y particularización de los casos si no es para la resolución de problemas comunes que la propuesta de planeamiento presentaba. Los asuntos de forma particular fueron abordados y podrían seguir siendo abordados en la mesa de la exposición pública, que aun contaba con días de atención a la ciudadanía. También se evitaría de esta forma la monopolización de los talleres.

**El primer taller se tituló “patrimonio cultural y espacio público”.** El planteamiento fue hacer una dinámica de *feed back* a través de un cuestionario común que responder a título individual por los asistentes. Éste debía devolverse al dinamizador del taller para extraer los acuerdos y divergencias sobre los temas planteados para luego iniciar un debate sobre la propuesta.

El cuestionario que articulaba el taller buscaba: un análisis de la situación actual mediante la explicación del proceso de transformación del paisaje en general y de los principales valores patrimoniales específicos. Se propone el año 2003, fecha de la declaración del Conjunto Histórico como BIC, como punto de partida para la evaluación de aciertos y desaciertos en la gestión urbanística. Pero no solo se plantea el taller desde una lógica espacial. Se pidió un análisis de las repercusiones del proceso sobre la vida cultural de la ciudadanía.

De modo más específico se preguntó en los cuestionarios “qué se pudo hacer y no se hizo, qué se ha propuesto y qué no se ha propuesto en el documento expuesto” y, en sentido específico, cuáles son las carencias en las protecciones del documento de catálogo de patrimonio, en la ordenación del espacio público que se recogen especialmente en la Memoria de Ordenación, en la normativa general para la nueva edificación expuesta en el documento de Normas Urbanísticas y en la propuesta sobre contaminación visual que se recogen en Plan de Descontaminación Visual y Perceptiva.

El formato del taller fue cambiado por solicitud de los asistentes, que encontraron en la cumplimentación de los mismos un trabajo largo. Se propuso, por ello, que los cuestionarios se entregasen al final del mismo y que los temas que se planteaban en el mismo pasasen a ser abordados directamente por los asistentes para indicar carencias y posibles resoluciones. Se propuso además que, en el caso de considerarlo oportuno, fueran contestado de manera conjunta por varios asistentes.

La dinamización del taller se llevó a cabo, sobre todo, por parte del equipo redactor. No obstante, la presencia de miembros del gobierno local y algunos técnicos sirvió para dinamizar y dar respuestas específicas. Fueron dos horas aproximadas de duración del encuentro.

Sobre el diagnóstico del presente a resolver y el camino hasta el mismo se extrajeron los varios puntos en común. Una degradación del patrimonio edificado, con su correspondiente efecto en la construcción del paisaje urbano, producido por inacción. Esta falta de actuación se explicó como derivada, por una parte de la falta de conciencia sobre el patrimonio (se puso énfasis en la arquitectura popular, sobre todo en las casas de vecinos) según algunos asistentes y por falta de regulación facilitadora por parte de otros. Se produjo un debate entre distintas visiones para la renovación del parque residencial del centro histórico.

Fue generalizado el diagnóstico sobre la repercusión de la degradación del patrimonio y el paisaje en lo funcional del centro y la ciudadanía, pues se señaló como principal problema la falta de residentes fijos, falta de actividad comercial y la temporalidad derivada del modelo turístico, que a su vez produce choques entre usos por cuestiones como la contaminación visual, acústica o saturación en cuestiones como el aparcamiento. Se indicó también la falta de atractivos en cuanto a parque residencial y servicios.

Las operaciones en el espacio público actual se evaluaron de forma muy distinta, del mismo modo que las operaciones propuestas. La peatonalización se consideró en general positiva, aunque se

puntualizaron márgenes de mejora en el pavimento. Los temas a resolver más relevantes fueron el mobiliario urbano, poco homogéneo, y la contaminación visual, sobre todo la derivada de la actividad comercial, la recogida de residuos y el cableado. Al respecto, se propusieron alternativas como la homogeneización a través de planes integrales de reformas en el espacio público, otras formas de gestión de residuos como la recogida puerta a puerta o reubicación de dispositivos.

En el debate se señalaron puntos de especial delicadeza como la calle Charco, plaza de Castilla y los paseos. Fueron señalados algunos conflictos en usos de determinados espacios donde chocan intereses de residentes habituales y comerciantes. Algunos asistentes señalaron una sobre carga de actividades en espacios como la plaza España o el entorno del Castillo de Luna.

Pese a que el espacio portuario queda fuera del ámbito y se indicó que, por lo tanto, fuera de la propuesta presentada, la relación paisajística del Conjunto Histórico con éste fue abordada. Del mismo modo sucedió con la ordenación de la plaza de la Merced, que pese a estar señalada como asunto del último taller, afloró por demanda de los asistentes.

Se indicaron como carencias del documento en cuanto al espacio público la no concreción de especies vegetales para futuros proyectos en el espacio público, la no concreción de gamas cromáticas, la no permisión, o al menos concreción, del uso de materiales nobles en la edificación (con especial atención a la piedra), la no obligatoriedad del mantenimiento del pavimento original pese a las intervenciones de peatonalización planteadas y una excesiva flexibilidad en la interpretación de los elementos contaminantes visualmente.

Sobre el patrimonio edificado se señalaron como carencias la no especificidad de la protección de las torres vigías y los pozos en las fichas de los inmuebles que contienen los elementos. Algunos asistentes señalaron como excesiva la flexibilidad sobre los inmuebles que se han desvirtuado por falta de catalogación y han sido ahora incluidos en el catálogo señalando la recuperación de las características originales (especialmente de los huecos) como posibilidad. Otras voces señalaron el aumento o mantenimiento de la edificabilidad del planeamiento vigente como el camino para la intervención y recuperación del patrimonio existente, del mismo modo que la equiparación de alturas aunque suponga la ruptura de las tipologías.

Fueron entregados 8 cuestionarios completos al final de la jornada. De los cuestionarios entregados se extraen las siguientes propuestas específicas de mejora: flexibilización de pautas de intervención en edificios catalogados eliminando la protección de las fachadas comprendidas desde la primera crujía, reducción del nivel de protecciones de viviendas vacacionales, inclusión de protección específica de pozos y torres, concreción de gamas de colores para fachadas, unificación del mobiliario urbano, distinción de criterios de contaminación visual entre arrabales las distintas zonas de ordenación, reparto de funciones que implican contaminación acústica y/o estructuras temporales, mayor concreción de los elementos contaminantes y medidas. Se solicita también una reducción de alturas en la ordenación de la Merced y un plan de puertos que mejore el paisaje y la relación entre éste y el núcleo urbano.

**El segundo taller fue titulado “movilidad, accesibilidad y sostenibilidad”.** La metodología del taller fue la desarrollada en el anterior: reparto de cuestionarios con ejes temáticos, exposición y debate,

preguntas y recogida de propuestas y/o dudas. La propuesta del plan se expuso por parte del equipo redactor y se procedió al intercambio de opiniones al respecto.

Se propuso como punto de partida el abordaje de la relación entre modelo económico, temporalidad y vecindad para explicar el recorrido hasta el diagnóstico actual. Los temas a tratar de forma específica fueron la organización viaria, donde la propuesta se basa en la diferenciación de las vías de coexistencia, las peatonalizaciones y los ejes, la cuestión del estacionamiento (tanto para residentes como disuasorios) y la accesibilidad universal.

Se pidió una evaluación de la situación actual, con acento en déficits de planeamiento, sobre la vida de la ciudadanía, una posible predicción de los efectos de la propuesta sobre la misma, una evaluación sobre qué se ha pasado por alto en el documento y una propuesta de mejora. En sentido general se evaluó como positiva la propuesta.

Se expusieron sugerencias como la peatonalización total de Castelar, el comienzo de una rampa desde el principio de la calle Amapolas para la conexión con la propuesta de baja a la playa, la obligatoriedad de mantener el adoquinado tras el paso a plataforma única y una reducción de la velocidad máxima. Como en el primer taller, muchos asistentes expresaron la inconformidad con la limitación de competencias para proyectar en suelo portuario. La peatonalización se evaluó como muy positiva e incluso surgieron voces a favor de la ampliación a la totalidad del ámbito, incluyendo los paseos, limitando el acceso a residentes exclusivamente. El debate surgió en cuanto a la figura del residente permanente y el propietario de vivienda no empadronado como receptor de permiso de acceso al ámbito.

La cuestión más compleja fue la del aparcamiento, considerado un factor fundamental en la falta de atracción de nuevos residentes. Se dieron divergencias en la obligatoriedad de la nueva edificación residencial de la disposición de aparcamiento debido al tamaño reducido de las parcelas. También se expuso como negativa la falta de competencias en suelo portuario, donde se entiende que se dispone de oportunidades de resolución de problemas de conectividad y aparcamiento. Surgieron propuestas como el aprovechamiento para el aparcamiento de los espacios de las almenas, siendo la propuesta rebatida por otros asistentes que la consideraron un atentado contra el patrimonio. El aparcamiento existente, con especial énfasis en la Merced, se consideró insuficiente. Además, indica algún asistente, incluir viviendas dotacionales en la zona implicará una mayor saturación de los mismos. Se propone la creación de nuevas bolsas fuera del Conjunto Histórico e incluso la creación de edificios aparcamientos con acceso mediante ascensor.

La accesibilidad se expuso como necesidad y se señaló que era necesario ampliar su concepción más allá de la movilidad reducida y/o los cuidados y por lo tanto el género. Se señala falta de medidas en relación a visibilidad reducida indicando incluso algunas zonas de especial conflicto (calles Cjarco y Alcalde García Sánchez).

Surgió el debate entre facilitar la accesibilidad y el efecto de las instalaciones para ello que tienen sobre el paisaje dando especial atención a la instalación de la nueva rampa en San Juan de Puerto Rico, desde el baluarte.

De la evaluación de la situación, donde se señala la cuestión de la temporalidad como condicionante fundamental, surge la posibilidad de tomar medidas estacionales para resolver problemas



estacionales. Se proponen lanzaderas públicas al centro y regulaciones distintas de las bolsas según temporalidad, del modo que ya sucede en los aparcamientos de la zona portuaria.

Como carencia del taller, enlazándolo con la propuesta en general, se indica que se ha tratado como sostenibilidad la parte relacionada con la movilidad y las emisiones, pero se han obviado temas como el aislamiento de la edificación, la instalación de dispositivos como placas solares (por separado de los aparatos de acondicionamiento que recoge el Plan de Descontaminación Visual y Perceptiva) o puntos de gestión de transportes sostenibles, como un posible servicio público de bicicletas. Algunos asistentes, técnicos en su mayoría, piden la concreción de normas para la instalación de los mismos de forma específica. Estos dispositivos, según algunos asistentes, corren el riesgo de entrar en conflicto con la contaminación visual a resolver.

Una vez que el debate y explicación se introdujo en la cuestión de la sostenibilidad de forma general se trataron cuestiones como la flora y fauna, la recogida de residuos o las medidas concretas ante el cambio climático. Se expuso cómo el documento de Evaluación Ambiental Estratégica, ya aprobado, sirvió de filtro del documento expuesto en cuanto al cumplimiento de estándares sobre la sostenibilidad.

De los cuestionarios entregados al final del taller (9) se extraen acuerdos y divergencias. Como acuerdos, la peatonalización se evalúa como positiva e incluso ampliable y el problema del aparcamiento como estacional y resoluble mediante medidas estacionales. Del mismo modo, la centralidad del ámbito hace que, aun siendo temporales muchos eventos, sumados entre sí acaben suponiendo un bloqueo de partes durante un tiempo prolongado del año.

Se considera de baja calidad y resolución el transporte público tanto urbano como interurbano. Se comparte la visión de que, por orografía, Rota presenta condiciones para fomentar el uso de la bicicleta. También se expone la necesidad de acompañar todas las decisiones con programas de sensibilización sobre movilidad y sostenibilidad.

Se proponen medidas como edificios de aparcamientos, más plazas en el espacio portuario o aparcamientos en periferia con lanzaderas.

En relación con el modelo económico y la movilidad, los cuestionarios ofrecen interesantes reflexiones como la apuesta por la atracción de consumidores no regionales por no contar, por lo general, con vehículo motorizado.

Se dan también observaciones sobre el exceso de flujo de peatones en temporada alta y la dificultad de su tránsito por la instalación de estructuras temporales de ocio y terrazas.

**El tercer taller se tituló “ordenación: usos, alturas, aprovechamientos y actuaciones propuestas”.**

Empero, desde el principio se anunció que este sería utilizado a modo de cierre y que los temas que hubieran quedado no resueltos en los anteriores podrían retomarse. Los temas que se proponían como ejes fueron: uso residencial (general, Actuaciones Singulares de Rehabilitación y vivienda protegida), actividades económicas (especialmente turismo y comercio), Dotaciones y equipamientos (ADD, EQ, SIPS, SI y SE) y relación entre usos.

Este taller contó con una hora más que los anteriores a sabiendas de que su carácter de clausura requeriría de mayor dedicación. Sería dirigido por la dirección general del equipo redactor y los asistentes anteriores por parte del resto del equipo y de la corporación municipal política y técnica. El formato comenzó con una comunicación sobre la relevancia de la participación y el sentido proactivo de la ciudadanía. Tras esto, se procedió a la exposición de los ejes propuestos, que se relacionaron a su vez con los bloques anteriores para mantener abierta la puerta de la relación, y la entrega de cuestionarios. Se pregunta dividiendo las respuestas en usos, aprovechamientos, intervenciones admisibles y actuaciones propuestas. Los dos primeros ejes fueron, como en los anteriores talleres, un diagnóstico sobre el devenir analizando déficits vividos hasta llegar a la situación actual y una aportación al documento expuesto analizando sus carencias. Siguió el cuestionario con preguntas específicas:

- ¿Qué tipo de actividad considera necesaria y ausente en el Conjunto Histórico? ¿Qué tipo de actividad considera que se desarrolla sin que sea el espacio más adecuado?
- ¿Qué tipo de dotación y/o equipamiento considera necesario y ausente en el Conjunto Histórico para dar solución a su población, sus visitantes y el resto de Rota?
- ¿Qué espacio considera una oportunidad desaprovechada por este documento de Aprobación Inicial para solventar necesidades dotacionales o de equipamiento?
- ¿Considera adecuada la fórmula de gestión de las ASR? ¿Por qué?
- Partiendo de la voluntad general sobre la atracción de jóvenes residentes al centro ¿Considera que la oferta de vivienda pública es suficiente en el Conjunto Histórico?
- ¿Considera adecuadas las ubicaciones de las propuestas dotacionales y equipamientos? ¿Por qué?

Se concluye con un espacio abierto a sugerencias en general donde poder tratar temas de los talleres anteriores. Sin embargo, la dinámica de grupo se desarrolló de forma distinta a los talleres anteriores.

Se pidió a los asistentes que cambiasen el rol habitual y que se convirtieran por un día en equipo redactor y equipo de gobierno con el análisis y la proposición de medidas. Para contar con grupos óptimos en cuantía (en torno a las 10-15 personas), y comprender la complejidad del contraste de intereses, se dividió al público en 3 grupos (A, B y C) donde se mezclaron técnicos públicos y privados, miembros de asociaciones, vecinos, profesionales, empresarios de la zona y representantes políticos. Los cuestionarios debían contestarse de forma conjunta y su resultado debía ser defendido en público por un portavoz. Los miembros del equipo redactor fueron dinamizando los debates internos de los grupos planteando dilemas habituales.

Se preguntó a los asistentes, para entrar en debates concretos dentro de los grupos, si son necesarios más turistas o más residentes en el ámbito, si tiene o no el municipio demanda de

equipamientos culturales, si es positivo limitar el acceso al uso residencial en las viviendas dotacionales a jóvenes, si más aprovechamiento sube o no el precio del suelo y dificulta o no el acceso a los roteños a una vivienda en el ámbito, si era discriminatoria o no la fórmula de rehabilitación de las ASR, si era necesaria y/o suficiente la cantidad de vivienda protegida propuesta, si consideran justas las medidas de fomento o si se ha sido demasiado permisivo con los edificios catalogados. El debate interno comenzó y fue necesario ampliar el tiempo inicial para la reflexión conjunta. Se procedió a la exposición pública.

El Grupo A: señaló el proceso vivido como una degradación por la tardanza en aprobar un documento que de seguridad jurídica a las actuaciones. Se comprende que la destrucción ha sido permitida, cuando no por omisión, por aceptación directa por parte de los organismos competentes. Comprende la necesidad de atraer actividades económicas y que faltan usos administrativos y profesionales que generen actividad permanente. Señalan escasa la oferta de equipamientos educativos.

Se evaluó el documento expuesto, en general, como conservador. Se afirma que el catálogo cuenta con demasiados elementos incluidos. También se considera limitado el uso -2, que podría ser, según exponen, válido como aparcamiento. No se observa como negativa la conjunción del uso residencial y turístico. Se considera adecuada la peatonalización hasta Isaac Peral, Merino y Rosario con plataforma única. Se expone adecuado el mantenimiento de la tercera altura del Plan General y la posibilidad de uso terciario más allá de la planta baja. Comprenden la fórmula de rehabilitación de las ASR como adecuada.

El Grupo B: señaló también el proceso vivido como una degradación por la tardanza en aprobar un documento que de seguridad jurídica a los proyectos. Se habla de “destrucción pasiva”. Prestaron especial atención al envejecimiento de la población y su relación con la falta de actividad, además marcada por la estacionalidad y los horarios. Se produjo una discusión interna sobre la conveniencia de las alturas que mantenía el Plan General y sobre la necesidad de, mediante las mismas, la resolución de la numerosas medianeras vistas, con efecto negativo sobre el paisaje.

El documento expuesto se evaluó señalando falta de compatibilidad de usos y restrictivo por la pérdida de altura respecto al Plan General. Expuso que la identidad del paisaje ya está perdida y que es momento de modernizar en lugar de recuperar la imagen anterior. Se expone la necesidad de poder unificar parcelas y locales para atraer negocios y de la necesidad de dar más dotación a la playa como espacio deportivo. Se extraña un estudio y propuesta específica sobre mobiliario urbano.

Sobre las ASR, se expone falta de claridad en la fórmula y un error clasificarlas solo con uso residencial. También se considera insuficiente el número de viviendas protegidas y un mayor fomento de la rehabilitación.

El Grupo C: apenas logró consenso. En cuando a la situación a resolver, de consensuó la necesidad de atraer vecinos fijos al centro y en la falta de servicios. Sobre la propuesta, los acuerdos se llegaron en torno a la necesidad de flexibilizar las intervenciones en las ASR, lo que se afirmó como carácter arbitrario de las alturas, en el conflicto entre los servicios (bares fundamentalmente) y la vida vecinal y la necesidad de más medidas de fomento para la rehabilitación.

Los cuestionarios entregados fueron 7, dos de ellos completos (los que representaban a los grupos A y B) y otros usados para dar respuestas a cuestiones específicas de forma divergente dentro de los grupos o ampliando respuestas.

Del contraste de los resultados de los tres grupos, se extrajeron en público una serie de conclusiones comunes. En el diagnóstico de la situación se comprende como causa la tardanza en la tramitación y la inseguridad jurídica, la falta de vivienda para jóvenes y el consecuente envejecimiento y la falta de actividad económica en el ámbito.

En cuanto al plan, se apunta la necesidad de mayor flexibilidad en la gestión de las ASR para la rehabilitación, preocupación por la imagen resultante de la ordenación de la plaza de la Merced y la necesidad de una mayor oferta de aparcamiento.

El equipo redactor cerró el taller apuntando los desacuerdos, que se dieron en temas fundamentales. No se resolvieron temas como la adecuación de la catalogación, donde el debate fue arduo y sin conclusiones; sobre la necesidad y respuesta del suelo público, donde el debate sobre la mayor o menor intervención en la creación de viviendas y/o la demanda de equipamientos de diversos tipos no fueron resueltas por los grupos, sobre la densidad y el aprovechamiento, o sobre las pautas de intervención en el espacio público, en torno a lo que se dieron posiciones más o menos tradicionales sobre el estilo del mobiliario urbano o los pavimentos que tampoco concluyeron en consenso. El taller, que había puesto frente a frente a sectores con diversas opiniones, sirvió para hacer un llamamiento a la empatía y al reconocimiento del ejercicio del urbanismo como una práctica de negociación para alcanzar acuerdos buscando el bien común.

Con 12 días hasta el cierre del plazo de presentación de alegaciones, se invitó a los asistentes a presentar las mismas y a dirigirse para cualquier consulta a la mesa dispuesta en la sala de la exposición pública en los días señalados. El llamamiento fue efectivo y el ritmo de consultas fue constante.

Concluido el plazo de recepción de alegaciones, se procede a su análisis para la contestación.